

## ESTÍMULO PARA FOTOGRAFÍA

ÁREA	ARTES NO ESCÉNICAS (artes visuales)
SUB-ÁREA	• <b>FOTOGRAFÍA</b> Individual
LÍNEAS	Puede escoger una o varias de las siguientes líneas para desarrollar en su propuesta: • Creación • Formación • Programación
MODALIDAD	Virtual
BOLSA PRESUPUESTAL	DIECIOCHO MILLONES DE PESOS (\$18'000.000)
FUENTE FINANCIACIÓN	<b>R.P IMPLEMENTACION PROTECCION AL PATRIMONIO CULTURAL; ESTAMPILLA IMPLEMENTACION PROTECCION AL PATRIMONIO CULTURAL</b>
ASIGNACIÓN POR PROPUESTA	Equipos de trabajo o grupos constituidos (12 estímulos): • Un millón quinientos mil pesos (\$1'500.000) c/u.  Las personas naturales recibirán el 100% de los recursos posterior a comunicación, expedición del acto administrativo mediante el cual se designan los candidatos a ganadores y proceso de legalización.
FORMA DE PAGO	Inicial cincuenta por ciento (50%), una vez se adjudique y se legalice el estímulo, y el restante cincuenta por ciento (50%), una vez el IMCY profiera acta de entera satisfacción en ocasión del informe final y los productos entregados por los proponentes.
PLAZO DE EJECUCIÓN	Máximo cuarenta y cinco (45) días
CORREO AL QUE DEBEN ENVIAR DOCUMENTACIÓN	<a href="mailto:convocatoriasartes@imcy.gov.co">convocatoriasartes@imcy.gov.co</a>

**OBJETO** Brindar apoyo para el desarrollo de actividades de creación, formación, investigación o programación, del área de las artes no escénicas del municipio de Yumbo, partiendo de las medidas sanitarias establecidas para la emergencia del CORONAVIRUS o COVID-19, por parte de las autoridades.

Este estímulo busca propiciar el apoyo a los artistas del municipio de Yumbo, que se han visto afectados por emergencia de salud pública, y que a pesar de las dificultades ocasionadas por la pandemia CORONAVIRUS o COVID-19, siguen desarrollando sus actividades artísticas con el fin de afrontar la crisis.

Es muy importante tener en cuenta, que las actividades o productos presentados deben proyectar, nuevas formas de relación con sus públicos, a partir de la nueva realidad del distanciamiento, en concordancia con las determinaciones de Salud Pública, emitidas por los organismos de orden Nacional, Departamental y Municipal.

Los proponentes deberán presentar como productos de entrega final, tres (03) elementos conciliados con el INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA DE YUMBO-IMCY, que deberán ejecutarse e incluirse en el informe final como requisito obligatorio para el pago del recurso restante correspondiente al cincuenta por ciento (50%), del presupuesto asignado para el estímulo.

En esta sub área, se podrá participar de forma individual.

#### **EJEMPLOS DE PROPUESTAS QUE PUEDEN CONCURSAR POR ESTE ESTIMULO.**

Los siguientes son algunos ejemplos, pero en ningún caso serán una limitante a la creatividad de los participantes, quienes podrán proponer otras iniciativas, siempre y cuando estén en concordancia con el objeto del estímulo al que concursa, con el número de personas inscritas por equipo de trabajo o grupo constituido y los requisitos generales de esta convocatoria y que tengan el visto bueno de la entidad para su desarrollo:

##### **Creación:**

- Video Exposición Fotográfica de lugares para destacar del municipio de Yumbo.
- Video Exposición Fotográfica del autor.
- Video Exposición Fotográfica del patrimonio histórico del municipio de Yumbo.

##### **Investigación:**

- Reportaje fotográfico del municipio de Yumbo.

##### **Formación:**

- Eventos pedagógicos online (talleres, conversatorios, tutoriales, etc.) acerca de la fotografía, técnicas, herramientas y mantenimiento de equipos fotográficos.

#### **PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA**

Remitirse a los requisitos y criterios de evaluación contenidos en la Guía para la presentación de propuestas y otros aspectos de la convocatoria.